POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

Sincelejo – Sucre, 27 FEB. 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESPECIALIDADES Y UNIDADES DE APOYO, QUE CUBRIRÁN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Códigos Naciones Unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192700	Alimentos preparados y conservados	Alimentos preparados y conservados	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar y a domicilio	----------

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente estudio previo será de: sesenta millones de pesos ($60.000.000,00) moneda legal colombiana.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No Certificado	RUBRO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
15	02-02-02 006-003	10	DESUC	DESUC-Servicio de Alimentación para el personal que cubre el servicio de los comicios electorales en el Departamento De Policía Sucre.	$60.000.000,00
VALOR TOTAL					**$60.000.000,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Sucre no cuenta con personal idóneo para realizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESPECIALIDADES Y UNIDADES DE APOYO, QUE CUBRIRÁN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, por tal razón la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación de una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de realizar la prestación del servicio de alimentación.

Por tal motivo dicha necesidad va enfocada a garantizar el servicio de alimentación, para el personal comprometido en el servicio de los comicios electorales, de acuerdo a la disposición del mando institucional del nivel central y Departamento de Policía Sucre; con base en lo anteriormente expuesto se requiere personal de otras unidades policiales que apoyen el servicio de policía en nuestro departamento. Para cumplir con estas necesidades, esta unidad policial tiene dispuesto un dispositivo policial conformado por personal uniformado que viene de apoyo por parte del nivel superior, asimismo personal de diferentes grupos y especialidades, fuerzas disponibles, personal de

inteligencia, personal de plana mayor, entre otros grupos de la institución, que garanticen la seguridad en la totalidad de los puestos de votación designados al Departamento de Policía Sucre para la jornada electoral.
Dentro de los lineamientos generales del alto mando institucional y del Comando de Departamento existe interés de garantizar el bienestar de todo el personal uniformado, por tal motivo se debe propender por generar espacios y ambientes confortables en los apoyos policiales, para que estimule el buen desempeño del personal, siendo necesario brindar la alimentación, para poder ofrecer las condiciones mínimas para laborar y el bienestar a los funcionarios, y obtener un mejor rendimiento en la labor encomendada.
Se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que comercialice insumos para la alimentación para el consumo humano. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, sin que sea posible que durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.
Por lo anterior, el Departamento de Policía Sucre tiene la necesidad de contratar con una persona Natural o Jurídica que comercialice el Servicio de alimentos preparados para el consumo humano, para el personal que integraran los dispositivos policiales y unidades operativas que se encuentren de apoyo, con ocasión a los comicios electorales, en pro de mantener la seguridad y la convivencia ciudadana, garantizando el derecho al voto en todo el territorio del Departamento de Sucre.
Dentro de la organización del proceso electoral es de vital importancia garantizar la seguridad de los municipios, corregimientos y demás zonas electorales. La seguridad y el orden del proceso facilitan a los votantes, funcionarios, jurados y testigos electorales el oportuno cumplimiento de sus funciones y derechos.
Planeando mediante una estrategia operativa y participativa de trabajo conjunto con las instituciones, autoridades civiles, gremios, organizaciones territoriales y la comunidad en general; afianzando nuestra imagen institucional, bajo la preservación de la libertad de los derechos constitucionales y la convivencia pacífica.
Cabe resaltar, que los gastos de funcionamiento tienen por objeto atender las necesidades administrativas y operativas de las entidades para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

3.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se requiere que la entrega se realice en la base del Comando de Policía Sucre ubicado en la carrera 19 No 25-115 centro, o donde se cubran los diferentes servicios de los comicios electorales con previa coordinación del supervisor del contrato.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del presente proceso se realizará en forma de tracto sucesivo, teniendo en cuenta las necesidades que presente el Comando de Departamento de Policía Sucre, en relación al objeto de proceso con la previa coordinación de los supervisores.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de la presente vigencia o hasta agotar el presupuesto asignado, o lo que primero ocurra. Iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio.

4.4 FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Jefe del Grupo Logístico DESUC y/o de cada supervisor que estime pertinente el señor ordenador del gasto, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Sucre, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Es de anotar, que para que se surta correctamente este trámite el oferente deberá realizar el cargue de la facturación electrónica al aplicativo Olympia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos, o estos no se encuentren cargados en el aplicativo Olimpia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Policía Nacional - Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión será llevada a cabo por el Responsable del Grupo Logístico del Departamento de Policía Sucre o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el (jefe de la unidad ordenadora del gasto), quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, así como también la verificación y vigilancia, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y Resolución No. 0312 de 2019, por parte del contratista o quienes hagan sus veces en su cargo.

Así mismo, los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión

Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 (Versión 1), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y la resolución No 3049 del 30/07/2014 por el cual se adopta el Manual de Contratación para la Policía Nacional, se diligencia la matriz de riesgo indicada en dichos manuales, conforme a los lineamientos y metodología allí expuestos, ver anexo 3 y 3.1 donde se evidencia que por la naturaleza del contrato y su cuantía la estimación del riesgo corresponde a los porcentajes mínimos. Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la entidad considera necesario solicitar amparo mediante garantía única Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías: la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

1. Anexo No. 1 Estudio de mercado
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas
3. Anexo No. 3 Certificación de Necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del Contratista
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional
6. Anexo No. 6 Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías.
7. Anexo No. 6.1 Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo



Intendente **DAVID SEGUNDO OROZCO ZABALETA**
Jefe Grupo Logístico DESUC

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Sucre no cuenta con personal idóneo para realizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESPECIALIDADES Y UNIDADES DE APOYO, QUE CUBRIRÁN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, por tal razón la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación de una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de realizar la prestación del servicio de alimentación.

Por tal motivo dicha necesidad va enfocada a garantizar el servicio de alimentación, para el personal comprometido en el servicio de los comicios electorales, de acuerdo a la disposición del mando institucional del nivel central y Departamento de Policía Sucre; con base en lo anteriormente expuesto se requiere personal de otras unidades policiales que apoyen el servicio de policía en nuestro departamento.

Para cumplir con estas necesidades, esta unidad policial tiene dispuesto un dispositivo policial conformado por personal uniformado que viene de apoyo por parte del nivel superior, asimismo personal de diferentes grupos y especialidades, fuerzas disponibles, personal de inteligencia, personal de plana mayor, entre otros grupos de la institución, que garanticen la seguridad en la totalidad de los puestos de votación designados al Departamento de Policía Sucre para la jornada electoral.

Dentro de los lineamientos generales del alto mando institucional y del Comando de Departamento existe interés de garantizar el bienestar de todo el personal uniformado, por tal motivo se debe propender por generar espacios y ambientes confortables en los apoyos policiales, para que estimule el buen desempeño del personal, siendo necesario brindar la alimentación, para poder ofrecer las condiciones mínimas para laborar y el bienestar a los funcionarios, y obtener un mejor rendimiento en la labor encomendada.

Se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que comercialice insumos para la alimentación para el consumo humano. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, sin que sea posible que durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Por lo anterior, el Departamento de Policía Sucre tiene la necesidad de contratar con una persona Natural o Jurídica que comercialice el Servicio de alimentos preparados para el consumo humano, para el personal que integraran los dispositivos policiales y unidades operativas que se encuentren de apoyo, con ocasión a los comicios electorales, en pro de mantener la seguridad y la convivencia ciudadana, garantizando el derecho al voto en todo el territorio del Departamento de Sucre.

Dentro de la organización del proceso electoral es de vital importancia garantizar la seguridad de los municipios, corregimientos y demás zonas electorales. La seguridad y el orden del proceso facilitan a los votantes, funcionarios, jurados y testigos electorales el oportuno cumplimiento de sus funciones y derechos.

Planeando mediante una estrategia operativa y participativa de trabajo conjunto con las instituciones, autoridades civiles, gremios, organizaciones territoriales y la comunidad en general; afianzando nuestra imagen institucional, bajo la preservación de la libertad de los derechos constitucionales y la convivencia pacífica.

Cabe resaltar, que los gastos de funcionamiento tienen por objeto atender las necesidades administrativas y operativas de las entidades para cumplir a cabalidad las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado se encuentran personas naturales o jurídicas, que tienen la experiencia e infraestructura necesaria para ejecutar las actividades de servicios y distribución de alimentos preparados para el consumo humano ofreciendo elementos de primera calidad con las características planteadas por la Policía Nacional en las especificaciones y descripciones anexas al presente documento:

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Son aquellas personas naturales o jurídicas las cuales tienen en su actividad económica la venta, fabricación, y/o distribución de todos los elementos objeto del presente estudio previo.
A continuación se relacionan las empresas consultadas, así:

GLOBAL SERVICES SAS.
NIT: 901154113
DIRECCIÓN: CALLE 26ª # 7H-66
TELEFONO: 3173330710

JORGE LUIS LACHARME CORRALES.
NIT: 10.776.775
DIRECCIÓN:
TELEFONO: 3008170316

RESTAURANTE 7.3.6.
DIRECCIÓN: CARRERA 34 No 22-04
TELEFONO: 3007255172

PRECIOS DE MERCADO: Según el Estudio de Mercado se define precios comparativos con varios proveedores, quienes tuvieron en cuenta todas las condiciones de contratación, se pudo apreciar que la mayoría de precios guardan concordancia entre sí y otros valores no guardan esa concordancia.

En vista de esta situación en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, se tomó como base el menor valor cotizado de las cotizaciones presentadas, considerando que están en capacidad de ofrecer el precio indicado con la especificación técnica requerida por la Institución e igualmente teniendo en cuenta que son productos de excelente calidad y marcas con respaldo y conocidas en el mercado.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Personal directo prestador del servicio, logística utilizada, costos fijos de materias primas, producción y transporte y el trámite de las respectivas pólizas contractuales

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre sí, los bienes a adquirir relativamente mantienen un precio estable porque no se presenta un factor que incida en su variación.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los proveedores cotizan elementos de excelente calidad y originales con acordes a los precios del mercado.

COSTOS INDIRECTOS: Rete IVA, Rete Fuente, Pólizas, Estampilla PRO-UCEVA y PRO-UNIPACIFICO, transporte y demás erogaciones de Ley.

3. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuara en Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvo en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

4.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II

La unidad deberá consultar en el SECOP II contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, encontrando que aunque existen contratos con un objeto similar al del presente estudio previo y una vez verificadas las condiciones técnicas de los contratos encontrados se determina que no se tendrán en cuenta, ya que no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas por nuestra unidad.

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DESUC	"Prestación de servicio de alimentación para el personal policial que cubre el servicio de los comicios electorales en el departamento de policía sucre."	39-7-10006-18	6/03/2018	$ 39.666.666,00
DESUC	"Prestación de servicio de alimentación para el personal policial que cumple actividades de apoyo en el departamento de policía sucre"	39-7-10031-19	22/10/2019	$ 34.478.889,00

NOTA: Efectuando la consulta en el SECOP II, se encontraron procesos similares al que se pretende adelantar en la unidad mediante el presente estudio previo, se hace necesario no tener en cuenta los valores allí contratados como precio de referencia, atendiendo los cambios que ha sufrido el país por la llegada del COVID 19, no se tomarán en cuenta por la inflación que ha sufrido los bienes.

4.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario AÑO 2018	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2021	Valor unitario Proyectado IPC	VALOR HISTÓRICO
1	Prestación de servicio de alimentación para el personal policial que cubre el servicio de los comicios electorales en el departamento de policía sucre	$39.666.666	$39.666.666	N/A	N/A	N/A	N/A	39.666.666,00
2	Prestación de servicio de alimentación para el personal policial que cubre el servicio de los comicios electorales en el departamento de policía sucre	N/A	N/A	34.478.889,00	$ 34.478.889,00	N/A	N/A	$ 34.478.889,00

NOTA: Si bien es cierto, efectuada la consulta en el SECOP II, se encontraron procesos similares al que se pretende adelantar en la unidad mediante el presente estudio previo, se hace necesario no tener en cuenta los valores allí contratados como precio de referencia, como quiera que los valores varían, de igual manera los precios presentan una variación porcentual de una vigencia a otra en razón del incremento del IPC y salario mínimo, lo que genera incremento en la estructura de costos, quien obtenga el menor valor, será seleccionado para la evaluación económica, técnica y jurídica.

4.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para realizar el análisis de precios de mercado, se requirió de personas naturales y/o jurídicas la presentación de cotizaciones sobre los elementos a contratar, estudio que se presenta en documento anexo. De las cuales se anexa a continuación, el precio total para cada elemento.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 GLOBAL SERVICES SAS.	COTIZACIÓN No. 2 RESTAURANTE 7.3.6.	COTIZACIÓN No. 3 SUMINISTRO DE LA COSTA J.C	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO

1	Desayuno 1: 1 porción de arroz por 150 gr. 200 gr de huevos pericos, 1 pan de 150 gr y café en leche.	**$8.500,00**	**$8.000,00**	**$9.500,00**	**$8.000,00**
2	Desayuno 2: Huevos revueltos con jamón 150 gr, porción de arroz 100 gr, variedad de panes, 2 unidades de 80 gr, café con leche o chocolate de 90 ml. o jugo natural 200 ml	**$8.500,00**	**$8.000,00**	**$9.500,00**	**$8.000,00**
3	Desayuno 3: Porción de arroz 100 gr, carne sudada 120 gr, arepa 50 gr, chocolate vaso 8 onzas o jugo natural 200 ml.	**$11.000,00**	**$10.000,00**	**$11.200,00**	**$10.000,00**
4	Desayuno 4: Dos Pandebonos y dos buñuelos frescos de 75 gr mínimo (empaque individual) 1 yogurt con trocitos de pulpa de fruta, vaso plástico debidamente sellado con tapa de aluminio desplegable 200 gr, que en su empaque tenga la respectiva información nutricional y fecha de vencimiento, el cual debe ser entregado conservando la cadena de frio, sabores surtidos	**$9.000,00**	**$8.000,00**	**$9.500,00**	**$8.000,00**
5	Almuerzo 1: Porción de arroz por 150 gr, pollo sudado 300 gr (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gr, c/u, ensalada 125 gr, un jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 ml, 1 fruta (banano, pera, mandarina) de 180 gr.	**$12.000,00**	**$11.000,00**	**$15.000,00**	**$11.000,00**
6	Almuerzo 2: Sancocho 240 gr, arroz 100 gr, espaguetis 80 gr, albóndigas napolitana 120 gr, ensalada variada empacada de forma individual 80 gr tajada de maduro 30 gr, jugo en caja 200 ml	**$11.500,00**	**$11.000,00**	**$15.000,00**	**$11.000,00**
7	Almuerzo 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.	**$12.300,00**	**$12.000,00**	**$14.000,00**	**$12.000,00**
8	Almuerzo 4: 1 almuerzo tipo ejecutivo que contenga: - Porción de sopa, crema o fruta - Bandeja con porción de arroz de 100 gramos, proteína de 250 gramos (res, pollo, cerdo o pescado); variedad de acompañante (frijol, lenteja u otro grano; pastas, puré u otro) y ensalada vegetal. Gaseosa, jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**$11.800,00**	**$11.000,00**	**$15.000,00**	**$11.000,00**
9	Cena 1: Arroz con pollo 200 gr, papa a la francesa 80 gr, jugo natural en vaso de 14 oz.	**$11.500,00**	**$9.500,00**	**$12.000,00**	**$9.500,00**
10	Cena 2: Asado de tres carnes (125 gramos de cada una res, pollo y cerdo), papas al vapor, arepa y jugo, gaseosa o te en envase no retornable de 400 ml.	**$13.000,00**	**$10.500,00**	**$12.000,00**	**$10.500,00**
11	Cena 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.	**$13.000,00**	**$12.000,00**	**$14.000,00**	**$12.000,00**
12	Refrigerio 1: Pastel en hojaldre de pollo o carne de 150 gramos y Jugo o gaseosa de 400 ml, en envase no retornable de diferentes sabores, 1 fruta.	**$10.000,00**	**$8.000,00**	**$12.000,00**	**$8.000,00**
13	Refrigerio 2: 2 empanadas de carne o pollo de 150 gr, 1 gaseosa no retornable de 400 ml.	**$9.000,00**	**$8.000,00**	**$10.000,00**	**$8.000,00**

14	Refrigerio 3: Hamburguesa: Carne hamburguesa de res de 125 gr, loncha de queso blanco, tocineta, lechuga, salsa de tomate y BBQ, debidamente empacada en forma individual, con guantes plásticos, servilletas, bebida gaseosa diferentes sabores 400 ml.	**$11.000,00**	**$9.000,00**	**$12.000,00**	**$9.000,00**
15	Refrigerio 4: Sándwich tipo cubano pan francés, 75 gr de carne, 75 gr de pollo, jamón y queso, lechuga, tomate, mostaza, salsa rosada, gaseosa en envase no retornable de 400 ml.	**$11.000,00**	**$9.000,00**	**$12.000,00**	**$9.000**
16	Refrigerio 5: Porción pizza hawaiana o pollo champiñones 200 gr, gaseosa o jugo 400 ml.	**$10.000,00**	**$8.000,00**	**$12.000,00**	**$8.000,00**
17	Refrigerio 6: Pincho de 200 gr (Pollo, Cerdo, Res o Mixto) con una arepa sin sal pequeña, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**$11.000,00**	**$10.000,00**	**$13.000,00**	**$10.000,00**
18	Refrigerio 7: Complemento de sal Croissant de queso y jamón, empanada de queso, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**$10.000,00**	**$8.000,00**	**$10.000,00**	**$8.000,00**
19	Agua potable 1: Agua potable purificada sin gas en botella plástica de 300ml	**$1.000,00**	**$600,00**	**$1.200,00**	**$600,00**

Nota: Se toma como valor estimado del mercado, el menor precio que presentan las cotizaciones, atendiendo que dentro del análisis se evidencia que la diferencia de precios es mínima entre las empresas que realizaron la presentación de dicha cotización.

4.4 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO					
Ítem	**Descripción**	**Precio Secop II**	**Precios históricos proyectados**	**Precio de mercado por unidad.**	**Valor estimado.**
1	Desayuno 1: 1 porción de arroz por 150 gr. 200 gr de huevos pericos, 1 pan de 150 gr y café en leche.	**$4.500,00**	**$4.500,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
2	Desayuno 2: Huevos revueltos con jamón 150 gr, porción de arroz 100 gr, variedad de panes, 2 unidades de 80 gr, café con leche o chocolate de 90 ml. o jugo natural 200 ml	**$4.500,00**	**$4.500,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
3	Desayuno 3: Porción de arroz 100 gr, carne sudada 120 gr, arepa 50 gr, chocolate vaso 8 onzas o jugo natural 200 ml.	**$5.500,00**	**$5.500,00**	**$10.000,00**	**$10.000,00**
4	Desayuno 4: Dos Pandebonos y dos buñuelos frescos de 75 gr mínimo (empaque individual) 1 yogurt con trocitos de pulpa de fruta, vaso plástico debidamente sellado con tapa de aluminio desplegable 200 gr, que en su empaque tenga la respectiva información nutricional y fecha de vencimiento, el cual debe ser entregado conservando la cadena de frio, sabores surtidos	**$5.000,00**	**$5.000,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
5	Almuerzo 1: Porción de arroz por 150 gr, pollo sudado 300 gr (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gr, c/u, ensalada 125 gr, un jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 ml, 1 fruta (banano, pera, mandarina) de 180 gr.	**$6.500,00**	**$6.500,00**	**$11.000,00**	**$11.000,00**

6	Almuerzo 2: Sancocho 240 gr, arroz 100 gr, espaguetis 80 gr, albóndigas napolitana 120 gr, ensalada variada empacada de forma individual 80 gr tajada de maduro 30 gr, jugo en caja 200 ml	**$6.500,00**	**$6.500,00**	**$11.000,00**	**$11.000,00**
7	Almuerzo 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.	**$6.500,00**	**$6.500,00**	**$12.000,00**	**$12.000,00**
8	Almuerzo 4: 1 almuerzo tipo ejecutivo que contenga: - Porción de sopa, crema o fruta - Bandeja con porción de arroz de 100 gramos, proteína de 250 gramos (res, pollo, cerdo o pescado); variedad de acompañante (frijol, lenteja u otro grano; pastas, puré u otro) y ensalada vegetal. Gaseosa, jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**$6.500,00**	**$6.500,00**	**$11.000,00**	**$11.000,00**
9	Cena 1: Arroz con pollo 200 gr, papa a la francesa 80 gr, jugo natural en vaso de 14 oz.	**$6.000,00**	**$6.000,00**	**$9.500,00**	**$9.500,00**
10	Cena 2: Asado de tres carnes (125 gramos de cada una res, pollo y cerdo), papas al vapor, arepa y jugo, gaseosa o te en envase no retornable de 400 ml.	**$7.000,00**	**$7.000,00**	**$10.500,00**	**$10.500,00**
11	Cena 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.	**$6.500,00**	**$6.500,00**	**$12.000,00**	**$12.000,00**
12	Refrigerio 1: Pastel en hojaldre de pollo o carne de 150 gramos y Jugo o gaseosa de 400 ml, en envase no retornable de diferentes sabores, 1 fruta.	**$3.500,00**	**$3.500,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
13	Refrigerio 2: 2 empanadas de carne o pollo de 150 gr, 1 gaseosa no retornable de 400 ml.	**$3.500,00**	**$3.500,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
14	Refrigerio 3: Hamburguesa: Carne hamburguesa de res de 125 gr, loncha de queso blanco, tocineta, lechuga, salsa de tomate y BBQ, debidamente empacada en forma individual, con guantes plásticos, servilletas, bebida gaseosa diferentes sabores 400 ml.	**$5.500,00**	**$5.500,00**	**$9.000,00**	**$9.000,00**
15	Refrigerio 4: Sándwich tipo cubano pan francés, 75 gr de carne, 75 gr de pollo, jamón y queso, lechuga, tomate, mostaza, salsa rosada, gaseosa en envase no retornable de 400 ml.	**$5.000,00**	**$5.000,00**	**$9.000,00**	**$9.000,00**
16	Refrigerio 5: Porción pizza hawaiana o pollo champiñones 200 gr, gaseosa o jugo 400 ml.	**$5.000,00**	**$5.000,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
17	Refrigerio 6: Pincho de 200 gr (Pollo, Cerdo, Res o Mixto) con una arepa sin sal pequeña, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**$5.000,00**	**$5.000,00**	**$10.000,00**	**$10.000,00**
18	Refrigerio 7: Complemento de sal Croissant de queso y jamón, empanada de queso, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**$4.000,00**	**$4.000,00**	**$8.000,00**	**$8.000,00**

19	Agua potable 1: Agua potable purificada sin gas en botella plástica de 300ml	**$500,00**	**$500,00**	**$600,00**	**$600,00**

NOTA: En el análisis del valor estimado se toma como valor estimado del mercado, el menor precio que presentan las cotizaciones, atendiendo que dentro del análisis se evidencia que la diferencia de precios es mínima entre las empresas que realizaron dicha cotización, aplicando los incrementos que ostenta en la presente vigencia.

4.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso de contratación es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) MONEDA LEGAL, IVA INCLUIDO.** Cuyo objeto es la "Prestación del Servicio de Alimentación para el personal Policial del Departamento de Policía Sucre, Especialidades y Unidades de Apoyo, que cubrirán los diferentes servicios de los Comicios Electorales en el Departamento de Policía Sucre".

UNIDAD	REC	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR TOTAL IVA INCLUDO
DESUC	10	A-02-02-02-006-003	DESUC-Servicio de Alimentación para el personal que cubre el servicio de los comicios electorales en el Departamento De Policía Sucre	$60.000.000.00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Desayuno 1: 1 porción de arroz por 150 gr. 200 gr de huevos pericos, 1 pan de 150 gr y café con leche.	1	**$8.000,00**	**$8.000,00**
2	Desayuno 2: Huevos revueltos con jamón 150 gr, porción de arroz 100 gr, variedad de panes, 2 unidades de 80 gr, café con leche o chocolate de 90 ml. o jugo natural 200 ml	1	**$8.000,00**	**$8.000,00**
3	Desayuno 3: Porción de arroz 100 gr, carne sudada 120 gr, arepa 50 gr, chocolate vaso 8 onzas o jugo natural 200 ml.	1	**$10.000,00**	**$10.000,00**
4	Desayuno 4: Dos Pan de bono y dos buñuelos frescos de 75 gr mínimo (empaque individual) 1 yogurt con trocitos de pulpa de fruta, vaso plástico debidamente sellado con tapa de aluminio desplegable 200 gr, que en su empaque tenga la respectiva información nutricional y fecha de vencimiento, el cual debe ser entregado conservando la cadena de frio, sabores surtidos	1	**$8.000,00**	**$8.000,00**
5	Almuerzo 1: Porción de arroz por 150 gr, pollo sudado 300 gr (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gr, c/u, ensalada 125 gr, un jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 ml, 1 fruta (banano, pera, mandarina) de 180 gr.	1	**$11.000,00**	**$11.000,00**
6	Almuerzo 2: Sancocho 240 gr, arroz 100 gr, espaguetis 80 gr, albóndigas napolitana 120 gr, ensalada variada empacada de forma individual 80 gr tajada de maduro 30 gr, jugo en caja 200 ml	1	**$11.000,00**	**$11.000,00**
7	Almuerzo 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.	1	**$12.000,00**	**$12.000,00**
8	Almuerzo 4: 1 almuerzo tipo ejecutivo que contenga: - Porción de sopa, crema o fruta	1	**$11.000,00**	**$11.000,00**

	- Bandeja con porción de arroz de 100 gramos, proteína de 250 gramos (res, pollo, cerdo o pescado); variedad de acompañante (frijol, lenteja u otro grano; pastas, puré u otro) y ensalada vegetal. Gaseosa, jugo o te en envase no retornable de 400 ml			
9	Cena 1: Arroz con pollo 200 gr, papa a la francesa 80 gr, jugo natural en vaso de 14 oz.	**1**	**$9.500,00**	**$9.500,00**
10	Cena 2: Asado de tres carnes (125 gramos de cada una res, pollo y cerdo), papas al vapor, arepa y jugo, gaseosa o te en envase no retornable de 400 ml.	**1**	**$10.500,00**	**$10.500,00**
11	Cena 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.	**1**	**$12.000,00**	**$12.000,00**
12	Refrigerio 1: Pastel en hojaldre de pollo o carne de 150 gramos y Jugo o gaseosa de 400 ml, en envase no retornable de diferentes sabores, 1 fruta.	**1**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
13	Refrigerio 2: 2 empanadas de carne o pollo de 150 gr, 1 gaseosa no retornable de 400 ml.	**1**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
14	Refrigerio 3: Hamburguesa: Carne hamburguesa de res de 125 gr, loncha de queso blanco, tocineta, lechuga, salsa de tomate y BBQ, debidamente empacada en forma individual, con guantes plásticos, servilletas, bebida gaseosa diferentes sabores 400 ml.	**1**	**$9.000,00**	**$9.000,00**
15	Refrigerio 4: Sándwich tipo cubano pan francés, 75 gr de carne, 75 gr de pollo, jamón y queso, lechuga, tomate, mostaza, salsa rosada, gaseosa en envase no retornable de 400 ml.	**1**	**$9.000,00**	**$9.000,00**
16	Refrigerio 5: Porción pizza hawaiana o pollo champiñones 200 gr, gaseosa o jugo 400 ml.	**1**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
17	Refrigerio 6: Pincho de 200 gr (Pollo, Cerdo, Res o Mixto) con una arepa sin sal pequeña, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**1**	**$10.000,00**	**$10.000,00**
18	Refrigerio 7: Complemento de sal Croissant de queso y jamón, empanada de queso, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml	**1**	**$8.000,00**	**$8.000,00**
19	Agua potable 1: Agua potable purificada sin gas en botella plástica de 300ml	**1**	**$600,00**	**$600,00**

NOTA: Se toma como referencia en menor valor cotizado en la vigencia 2022, con el fin de adelantar el presente proceso de contratación. De esta forma quien obtenga el menor valor, será seleccionado para la evaluación económica, técnica y jurídica.

Intendente **DAVID SEGUNDO OROZCO ZABALETA**
Jefe Grupo Logístico DESUC

ANEXO No 2
CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desayuno 1: 1 porción de arroz por 150 gr. 200 gr de huevos pericos, 1 pan de 150 gr y café en leche.		
2	Desayuno 2: Huevos revueltos con jamón 150 gr, porción de arroz 100 gr, variedad de panes, 2 unidades de 80 gr, café con leche o chocolate de 90 ml. o jugo natural 200 ml		
3	Desayuno 3: Porción de arroz 100 gr, carne sudada 120 gr, arepa 50 gr, chocolate vaso 8 onzas o jugo natural 200 ml.		
4	Desayuno 4: Dos Pan de bono y dos buñuelos frescos de 75 gr mínimo (empaque individual) 1 yogurt con trocitos de pulpa de fruta, vaso plástico debidamente sellado con tapa de aluminio desplegable 200 gr, que en su empaque tenga la respectiva información nutricional y fecha de vencimiento, el cual debe ser entregado conservando la cadena de frio, sabores surtidos		
5	Almuerzo 1: Porción de arroz por 150 gr, pollo sudado 300 gr (pechuga, muslo o contra muslo) 2 papas al vapor por 75 gr, c/u, ensalada 125 gr, un jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 ml, 1 fruta (banano, pera, mandarina) de 180 gr.		
6	Almuerzo 2: Sancocho 240 gr, arroz 100 gr, espaguetis 80 gr, albóndigas napolitana 120 gr, ensalada variada empacada de forma individual 80 gr tajada de maduro 30 gr, jugo en caja 200 ml		
7	Almuerzo 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.		
8	Almuerzo 4: 1 almuerzo tipo ejecutivo que contenga: - Porción de sopa, crema o fruta - Bandeja con porción de arroz de 100 gramos, proteína de 250 gramos (res, pollo, cerdo o pescado); variedad de acompañante (frijol, lenteja u otro grano; pastas, puré u otro) y ensalada vegetal. Gaseosa, jugo o te en envase no retornable de 400 ml		
9	Cena 1: Arroz con pollo 200 gr, papa a la francesa 80 gr, jugo natural en vaso de 14 oz.		
10	Cena 2: Asado de tres carnes (125 gramos de cada una res, pollo y cerdo), papas al vapor, arepa y jugo, gaseosa o te en envase no retornable de 400 ml.		
11	Cena 3: ½ pollo asado peso minio de 480 a 550 gramos, porción de papa pastusa al vapor mínimo (04) unidades, sobre de salsa de tomate, bebida gaseosa diferentes sabores 250 ml, guantes.		
12	Refrigerio 1: Pastel en hojaldre de pollo o carne de 150 gramos y Jugo o gaseosa de 400 ml, en envase no retornable de diferentes sabores, 1 fruta.		
13	Refrigerio 2:		

	2 empanadas de carne o pollo de 150 gr, 1 gaseosa no retornable de 400 ml.		
14	Refrigerio 3: Hamburguesa: Carne hamburguesa de res de 125 gr, loncha de queso blanco, tocineta, lechuga, salsa de tomate y BBQ, debidamente empacada en forma individual, con guantes plásticos, servilletas, bebida gaseosa diferentes sabores 400 ml.		
15	Refrigerio 4: Sándwich tipo cubano pan francés, 75 gr de carne, 75 gr de pollo, jamón y queso, lechuga, tomate, mostaza, salsa rosada, gaseosa en envase no retornable de 400 ml.		
16	Refrigerio 5: Porción pizza hawaiana o pollo champiñones 200 gr, gaseosa o jugo 400 ml.		
17	Refrigerio 6: Pincho de 200 gr (Pollo, Cerdo, Res o Mixto) con una arepa sin sal pequeña, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml		
18	Refrigerio 7: Complemento de sal Croissant de queso y jamón, empanada de queso, gaseosa jugo o te en envase no retornable de 400 ml		
19	Agua potable 1: Agua potable purificada sin gas en botella plástica de 300ml		

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las entregas de la alimentación o refrigerios estipulada deben realizarse personalmente, ya sea por el representante legal de la Empresa o en su defecto empleados de la misma, para el día de las elecciones del senado, cámara y presidenciales, la entrega del desayuno entre las 06:00 horas- 07:00 horas, entrega del almuerzo entre las 12:00 horas – 13:00 horas, entrega de la cena entre las 16:00 horas – 17:00 horas, el lugar de entrega se realizará en la base del Comando de Departamento de Policía Sucre, ubicado en la carrera 19 No 25-116 Centro, en caso que se requiera llevar la alimentación a un lugar diferente del municipio de Sincelejo, el supervisor designado realizará las coordinaciones previas, para la recogida de los alimentos con el contratista, con el fin de suplir efectivamente las necesidades.		
2	El oferente deberá hacer entrega de los jugos completamente sellados, y con el debido registro Invima, aplicando normas de higiene necesarias y aptas para el consumo.		
3	El oferente deberá contar con un **establecimiento propio comercial abierto al público dedicado a la prestación del servicio de alimentación** anexando fotos del establecimiento, dirección y teléfono el cual será verificado por el personal evaluador técnico.		
4	El oferente deberá garantizar las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimentos exigidos por el ministerio de salud.		
5	El oferente deberá garantizar que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección.		
6	El oferente deberá contar con el permiso, licencias y documentación de ley requerida para la actividad de prestación del servicio de alimentación y comida.		
7	Los oferentes deberán certificar la experiencia para lo cual deberá allegar mínimo una (01) certificación, copias y/o acta de liquidación de contratos ejecutados con		

	entidades del estado que contengan el mismo o similar objeto del contrato a celebrar, cuyos valores sumados deben ser iguales o superiores a 70% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.		
8	El oferente se compromete a entregar los refrigerios en la cantidad y calidad exigida en los sitios establecidos, en coordinación por el supervisor del contrato.		
9	El oferente se deberá comprometer a procesar, empacar, almacenar y distribuir los alimentos en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad de acuerdo a lo exigido en el presente anexo.		
10	El oferente se compromete a contar con el personal y demás elementos necesarios para garantizar el suministro puntual de los sitios establecidos.		
11	El oferente deberá garantizar la entrega de los alimentos en las condiciones de tiempo, temperatura y calidad con las características específicas y en las cantidades de peso, volumen exigidos.		
12	Los alimentos para este personal policial, deben tener las garantías higiénicas y sanitarias reglamentarias.		
13	El oferente deberá presentar el registro sanitario y certificación de manipulación de alimentos del establecimiento comercial.		
14	El oferente deberá garantizar la entrega de los alimentos en recipientes totalmente limpios y con la refrigeración necesaria para la conservación de los mismos.		
15	El oferente se compromete a certificar por escrito, si por circunstancias ajenas al normal desarrollo de la ejecución del contrato, llegaré el caso de no poder continuar con la prestación del servicio, aceptará en mutuo acuerdo en reducir el presupuesto que se deje de ejecutar, durante el tiempo de ejecución del contrato.		
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización total o parcial de contratos iguales o similares al presente objeto contractual cuya sumatoria sea igual o superior al setenta (70) % del presupuesto oficial asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo una certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. I. Cumplimiento del contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio).		
	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de		

	1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.		
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El oferente manifiesta conocer y cumplir con: • El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomara las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta, para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratista, cooperados o en misión. • La Resolución No. 0312 del 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Tomando como criterio orientador el principio selección objetiva y atendiendo lo ordenado mediante comunicación oficial No. 004326 SUDIR - DIRAF de fecha 20/01/2020 el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. **NOTA:** los documentos de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar firmados por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo.		
	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Sincelejo, con la disponibilidad de Lunes a domingo en horario de 08:00 AM a 12:00 PM y de 02:00 PM a 18:00 PM para la los requerimientos que deba hacer el supervisor del contrato, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de bioseguridad. Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente proceso contractual y anexe a la certificación documentación (cámara de comercio), Unión temporal y/o consorcio donde se evidencie que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité técnico. **(Anexar certificación firmada por el representante legal y evidencias fotográficas).**		

ANEXO 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de Jefe del Grupo Talento Humano DESUC, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la base de datos SIATH del Departamento de Policía Sucre no cuenta con personal idóneo para realizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESPECIALIDADES Y UNIDADES DE APOYO, QUE CUBRIRÁN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, por tal razón la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación de una empresa prestadora de servicio de esta naturaleza.

Firma,

Capitán. **JOHISE ASTRID MURILLO PATERNINA**
Jefe Grupo Talento Humano DESUC

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre**, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Sucre o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al registro del contrato la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa del Departamento de policía Sucre y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a **La Policía Nacional** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE

1. Poner a disposición del contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **Policía Nacional – Departamento de Policía Sucre**, mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **Policía Nacional - Departamento de Policía Sucre**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas.

ANEXO 6
GARANTÍAS DEL PROCESO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRATUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución, y sesenta (60) días más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes y equipos lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación de los riesgos	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / vigencia
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

CLÁUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener al Departamento de Policía Sucre, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

ANEXO 6.1
ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad "Cuando"?
1	especifico	externo	ejecución	operacional	que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	3	3	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	SI	supervisor del contrato	adjudicación del contrato	terminación del contrato	informe de supervisión	informe
2	especifico	externo	selección	operacional	falsedad de los documentos que conforman la oferta	declaratorio desierto del proceso de contratación	4	3	4	medio	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	3	3	3	medio	SI	integrante de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	evaluación de los comités	publicación de las evaluaciones	verificación de los documentos que integra la oferta	de acuerdo a la cronología del proceso
3	especifico	externo	selección	operacional	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objetc del contrato	3	4	4	medio	contratista	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	3	3	bajo	SI	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo
4	especifico	interno	planeación	económico	incremento injustificado de los precios ofertados	variación del presupuesto aumentándolo injustificado	4	5	5	alto	contratista	reducir las consecuencias / verificando incremento del IPC para la presente vigencia	3	4	4	medio	NO	supervisor del contrato	firma contrato	culminación contrato	aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor histórico del arrendamiento y el IPC	anual
5	especifico	externo	ejecución	ambiental	Que con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los bienes a entregar	Traumatismo el servicio	3	3	3	medio	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad del servicio (objeto del contrato), la Policía Nacional- del Departamento de Sucre, sobre los particulares.	1	2	3	bajo	NO	supervisor del contrato	firma contrato	ejecución del contrato	informe de supervisión	informe

FORMULARIO No. 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la "Prestación de servicio de impreso y publicaciones (edición de libros, revistas, escritos, trabajos tipográficos, encuadernación, campañas y publicidad y propaganda) para la Escuela de Carabineros Rafael Núñez y el Departamento De Policía Sucre".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la Defensa y Seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.

9. No utilizar LA **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad